

**RESOLUCION DE DIRECCION DE RED ASISTENCIAL N° 89 - DRAAM-ESSALUD-2019.**

Chachapoyas, 15 de abril del 2019.

**VISTO:**

La Carta N° 479-OFIN-PE-ESSALUD-2019 y demás anexos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de sus operaciones, la calidad de los servicios que presta, así como el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales, entre otros;

Que, la contraloría General de la República con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y en el marco de lo establecido en el artículo 10° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno de las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", que tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI). Así mismo, se establece, entre otros lineamientos, la importancia que el Titular, la Alta Dirección y los principales funcionarios de la Institución se comprometan formalmente en la implementación del SCI, así como velar por su oportuno funcionamiento;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG7GRPROD sobre "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" en cuya "actividad 2" del numeral 7.2.1, "Etapa I", referida a la conformación del Comité de Control Interno, se establece que de tratarse de una entidad que cuenta con instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas, el Comité de la Entidad elige la forma de organizarse para realizar la implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Dirección N° 030-DRAAM-ESSALUD-2018 se ha constituido el Sub Comité de Implementación de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas;

Que, con documento del visto la Oficina de Integridad da opinión favorable al Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Red;

Por estas consideraciones y en mérito a la delegación de facultades:

**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR:** el Plan de Trabajo 2019 para implementar el Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Amazonas, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**2° DISPONER:** que la Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos de la Red Asistencial Amazonas cautele el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3° **ENCARGAR:** al Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas, la supervisión del cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo 2019.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

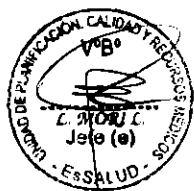


Dr. JAVIER J. GUZMAN CORTEZ  
DIRECTOR  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  


JJGC/mta.  
c.c. archivo  
4477-2019-028

# PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO DE LA RED ASISTENCIAL AMAZONAS ESSALUD 2019

RESOLUCION N°30-DRAAM-ESSALUD-2018

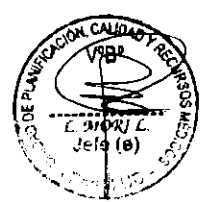


1. ANTECEDENTES:

1.1. ORIGEN.

La Alta Dirección del Seguro Social de Salud (EsSalud), en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control interno de las entidades del Estado, y de la Resolución de Contraloría General W 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control interno, asumió el compromiso de implantar en la organización el Sistema de Control interno. Para este efecto, desarrolló, en primer término, acciones de sensibilización dirigidas a los colaboradores, para luego pasar a la formulación de un diagnóstico que permita determinar las brechas existentes y que conduzca al establecimiento de los lineamientos, políticas y controles necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.

En este marco, y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos contenidos en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General W 458-2008-CG, se reconstituyó el Comité de implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014, por los siguientes funcionarios:



- El Secretario General, o su representante, quien lo preside;
- El Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, o su representante, quien actuará como Secretario Técnico;
- El Gerente Central de Aseguramiento, o su representante;
- El Gerente Central de Prestaciones de Salud, o su representante;
- El Gerente Central de Gestión de las Personas, o su representante,
- El Gerente Central de Logística, o su representante;
- El Gerente Central de Finanzas, o su representante;
- El Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica o su representante;
- El Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, o su representante;

Con Resolución de Dirección N° 030-DRAAM-ESSALUD-2018 de fecha 28 de febrero del 2018; se designó el Sub Comité de Implementación de Control Interno; el mismo que está conformado por:

- **PRESIDENTE**  
Director Médico de la Red Asistencial Amazonas
- **SECRETARIO TECNICO**  
Jefe(e) de la Unidad de Planificación Calidad y Recursos Médico
- **MIEMBRO**  
Jefe de la Oficina de Administración.

- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017, que modifica el numeral 3 de las Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015, precisada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015 conformación de los integrantes de los Sub Comités del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- l) Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission "COSO", 1990
- m) Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público, INTOSAI, 1994.
- n) Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado, emitido por COSO en setiembre 2004.

**3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La ejecución del Plan de Trabajo estará bajo la responsabilidad de todos los Funcionarios, Directores, Jefes Asistenciales y Servidores Públicos de las IPRESS de la Red Asistencial Amazonas, siendo liderado por el Sub-Comité de implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas



**4. ETAPA**

La implementación del plan de trabajo del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Amazonas se realizará de manera progresiva, de forma que permita lograr, al término del año el nivel de implementación en todos sus componentes.



El fortalecimiento del desarrollo del presente plan se ira evidenciando con la participación activa de las diferentes áreas, según las responsabilidades asignadas. Para lo cual se deberá seguir las siguientes etapas:

**4.1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL.**

Mientras se coordina y se efectiviza la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades con la Secretaria General de EsSALUD, teniendo en cuenta la importancia y los beneficios para la institución, los integrantes del Comité del SCI desarrollaran el plan teniendo en cuenta la normativa sobre el tema. Además, será necesario socializar y sensibilizar a los colaboradores de toda la Red en el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en temas sobre la implementación del Sistema de Control Interno.



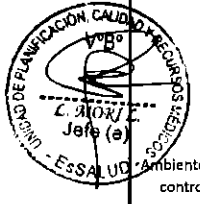
Asimismo, se les hará conocer sobre los roles y responsabilidades que tienen que asumir con respecto del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

**4.2. ETAPA II IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES.**

Se implementarán las recomendaciones establecidas en el informe de Diagnóstico de la Red, de acuerdo con su prioridad y dentro de los plazos

**PLAN DE TRABAJO - PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCION - SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO RED ASISTENCIAL AMAZONAS ESSALUD 2019**

Componente	Subcomponente	Aspecto a Implementar	Entregable	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Termino	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1.- LA ENTIDAD DEMUESTRA COMPROMISO CO LA INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS		Acta de Compromiso de todos los funcionarios e instalacion del CCI	Acta	Jefe UPCyRM	Marzo 2019	Marzo 2019				
		Charla de sensibilizacion sobre el Sistema de Control Interno a los Funcionarios, Jefes de Servicio, Jefes o directores de las IPRESS	Carta	Area de Capacitacion	Marzo 2019	Julio 2019				
		Difusion a todas la Ipress de la RAAM de la Vision, Mision y objetivos Estrategicos de ESSALUD	Carta	Oficina de Administracion	Marzo 2019	Abril 2019				
		Difusion delCodigo de Etica a todas la Ipress de la RAAM	Carta	Oficina de Administracion	Marzo 2019	Abril 2019				
		Implementar el Registro de Sanciones de Destitucion y Despido a los Trabajadores	Carta	URH	Marzo 2019	Diciembre 2019				
2.- LA ALTA DIRECCION DEMUESTRA INDEPENDENCIA DE LA DIRECCION Y EJERCE LA SUPERVISION DEL CONTROL INTERNO		Acto resolutivo Comité de Control Interno de la RAAM	Resolución	Director Médico	Marzo 2019	Marzo 2019				
3.- LA GERENCIA ESTABLECE CON LA SUPERVISION DE LA ALTA DIRECCION LAS ESTRUCTURAS, LAS LINEAS DE REPORTE Y LOS NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD ES APROPIADAS PARA LA CONSECUICION DE LOS OBJETIVOS		Difusion del PEI a todas las IPRESS de la RAAM en forma virtual y/o fisica	Carta	Calidad UPCyRM	Marzo 2019	Mayo 2019				
		Difusion del ROF a todas las IPRESS de la RAAM en forma virtual y/o fisica	Carta	Calidad UPCyRM	Marzo 2019	Abril 2019				
		Difusion del MOF a todas las IPRESS de la RAAM en forma virtual y/o fisica	Carta	Calidad UPCyRM	Marzo 2019	Abril 2019				
		Difusion del TUPA a todas las IPRESS de la RAAM en forma virtual y/o fisica	Carta	Unidad de Finanzas	Marzo 2019	Abril 2019				
		Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones aprobado considerando inclusiones y exclusiones de procesos.	Carta	Unidad de Adquisiciones	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Gestionar ante el nivel central para el fortalecimiento de capacidades sobre el manual de gestion de Procesos y procedimientos.	Carta	UPCyRM	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Difusion de las Metas Prestacionales aprobadas y vigentes a todas las IPRESS de la RAAM en forma virtual y/o fisica	Carta	Director Médico	Marzo 2019	Mayo 2019				
		Difusion del POI aprobado y vigente a todas las IPRESS de la RAAM en forma virtual y/o fisica Evaluacion Trimestral	Memorandum	Director Médico	Marzo 2019	Mayo 2019				
4.- LA ENTIDAD DEMUESTRA COMPROMISO PARA ATRAER, DESARROLLAR Y RETENER A PROFESIONALES COMPETENTES EN ALINEACION CON LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACION		Programa de Induccion al servidor ingresante, funcionarios y SERUMS para fortalecer las competencias profesionales. Evaluacion Trimestral	Informe	URH	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Plan de Capacitacion Aprobado. Evaluacion Trimestral	Informe	Area de Capacitacion	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Difusion del RIT a todos los trabajadores de la RAAM en forma virtual y/o fisica	Informe	URH	Marzo 2019	Abril 2019				
		Fortalecer atravez de la difusion los derechos y obligaciones del trabajador contemplados en el RIT, por correo electronico. Evaluacion Trimestral	Informe	URH	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Programa de bienestar del personal aprobado y vigente orientados al fortalecimiento del Clima Laboral y reconocimiento al trabajador. Evaluacion semestral	Informe	URH	Marzo 2019	Diciembre 2019				



**PLAN DE TRABAJO - PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCION - SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO RED ASISTENCIAL AMAZONAS ESSALUD 2019**

Componente	Subcomponente	Aspecto a implementar	Entregable	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Termina	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
10.- LA ENTIDAD DEFINE Y DESARROLLA ACTIVIDADES DE CONTROL QUE CONTRIBUYERON A LA MITACION DE RIESGOS HASTA NIVELES ACEPTABLES PARA LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS	Actividades de control gerencial	Supervision Inopinadas trimestral a los servicios prestados por terceros de Alimentacion, Lavanderia, pasajes nacionales, vigilancia, traslado de farmacos, mantenimiento de infraestructura, entre otros.	Acta	Unidad de Adquisiciones	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Supervision y reporte mensual de recorrido y consumos de combustible por vehiculo de la RAAM	Informe	Unidad de Adquisiciones	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Informe trimestral del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos de la RAAM	Informe	Unidad de Adquisiciones	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Informe trimestral del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos medicos de la RAAM	Informe	Unidad de Adquisiciones	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Informe trimestral del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura de la RAAM	Informe	Unidad de Adquisiciones	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Supervisiones inopinadas trimestralmente a la Farmacias de las IPRESS de la RAAM	Informe	Unidad de Adquisiciones y UPCyRAM	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Evaluacion mensual de la ejecucion presupuestal de la RAAM	Informe	Unidad de Finanzas	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Implementacion de Arqueos de Caja inopinadas a nivel de la RAAM, evaluacion trimestral	Informe	Unidad de Finanzas	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Reporte mensual de las conciliaciones bancarias y de registros contables errados en la RAAM	Informe	Unidad de Finanzas	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Elaboracion del Plan de trabajo para la determinacion de la deudas de terceros y la Evaluacion trimestral de la gestion de cobro de las mismas	Informe	Unidad de Finanzas	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Evaluacion e implementacion de recomendaciones trimestrales de control de personal de la RAAM	Informe	Unidad de Recursos Humano	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Evaluacion e Implementacion de recomendaciones trimestrales del uso fisico del descanso vacacional del personal de la RAAM	Informe	Unidad de Recursos Humano	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Evaluacion y reporte del pago de Horas Extras y RPCT ejecutadas mensualmente en comparacion al presupuesto aprobado	Informe	Unidad de Recursos Humano	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Implementacion de la politica de rotacion interna de personal asignado a puestos susceptibles a riesgo de fraude	Resolución	Unidad de Recursos Humano	Marzo 2019	Diciembre 2019				
11.- LA ENTIDAD DEFINE Y DESARROLLA ACTIVIDADES DE CONTROL A NIVEL DE ORGANIZACION SOBRE LA TECNOLOGIA PARA APOYAR LA CONSECUION DE OBJETIVOS		Informe trimestral sobre seguridad informatica a nivel de IPRESS de la RAAM	Informe	Unidad de Soporte Informatico	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Informe trimestral del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos informaticos de la RAAM	Informe	Unidad de Soporte Informatico	Marzo 2019	Diciembre 2019				
		Informe trimestral del cumplimiento del uso adecuado de las tecnologias de Informacion. Así como la conservacion de la PC por parte de los funcionarios y servidores de la RAAM.	Informe	Unidad de Soporte Informatico	Marzo 2019	Diciembre 2019				



PLAN DE TRABAJO - PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE EJECUCION - SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO RED ASISTENCIAL AMAZONAS ESSALUD 2019

Componente	Subcomponente	Aspecto a implementar	Entregable	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Terminó	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
	EVALUA I COMUNICA LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DE FORMA OPORTUNA A LAS PARTES RESPONSABLES DE APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS INCLUYENDO LA ALTA DIRECCION	Informe final a la Oficina de Integridad sobre los avances del SCI de la RAAM	Carta	Director Médico	Diciembre 2019	Diciembre 2019				

Chachapoyas, Marzo 2019

